



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 137-2013-UNAM

Moquegua, 15 de abril del 2013

VISTO:

Oficio N° 0510-2013-CONAFU-SG de fecha 26 de marzo del 2013; Oficio N° 0035-2013-PCA/UNAM de fecha 08 de marzo del 2013; Oficio N° 045-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 08 de abril del 2013; Memorandum N° 038-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 08 de abril del 2013; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.04.2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0510-2013-CONAFU-SG de fecha 26 de marzo del 2013, la Secretaria General de CONAFU, hace de conocimiento que con fecha 20 de marzo del 2013 se ha expedido la Resolución N° 207-2013-CONAFU, cuya copia certificada adjunta a la presente para su conocimiento y fines; en ella se aprueba la solicitud de prórroga de plazo de 30 días, para la presentación del Quinto Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente a los semestres académicos 2012-I y 2012-II.

Que, mediante Oficio N° 045-2013-VAC/CO/UNAM de fecha 08 de abril del 2013, la Vice Presidenta Académica Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE, con este motivo eleva la propuesta de Profesionales para que integren la Comisión que elaborará el V IDEA; integrado por los siguientes:

- Presidente : Ing. Osmar Cuentas Toledo
- Miembro : Lic. José Quintana Quispe
- Miembro : MSc Jhony Mayta Hancoco
- Miembro : MSc. Euler Tito Chura
- Miembro : Ing. Carlos Alberto Silva Delgado.

ASESOR: Abog. Manuel Herrera Angulo

Que, contamos con el oficio N° 0035-2013-PCA/UNAM de fecha 08 de marzo del 2013, donde el Presidente del Comité de Autoevaluación, hace llegar el plan de Trabajo del Comité de Autoevaluación para el V IDEA, elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29951 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013" trigésima séptima disposición complementaria, primer párrafo, que indica: Las Universidades públicas, Institutos Tecnológicos y Pedagógicos, durante el año 2013, pueden destinar sus recursos por concepto de canon y Sobrecanon y regalías mineras, para el financiamiento y cofinanciamiento de actividades relacionadas con el proceso de acreditación superior universitaria y no universitaria, según corresponda, para cuyo efecto quedan autorizados todas las modificaciones en el nivel funcional programático que resulten necesarios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03.04.2013; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Comisión que elaborará el V Informe de Autoevaluación (IDAE), de la Universidad Nacional de Moquegua que se encuentra bajo la competencia del CONAFU, correspondiente a los semestres Académicos 2012-I y 2012-II, integrado por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Osmar Cuentas Toledo
- Miembro : Lic. José Quintana Quispe
- Miembro : MSc Jhony Mayta Hancoco
- Miembro : MSc. Euler Tito Chura
- Miembro : Ing. Carlos Alberto Silva Delgado.

ASESOR: Abog. Manuel Herrera Angulo

Personal de Apoyo Administrativo:

- CPC Alejandrina Fernández Sánchez
- Ing. Juan Carlos Clares Perca
- Sra. Jessica Ayme Huarcaya Alvarez
- Ing. Yenny Oltoia Reaño Bayona
- Sr. Nilton Renato Pilco Mestas.
- Sra. Amanda Flores Medina
- Coordinadora Administrativa: Dra. Benita Maritza Choque Quispe





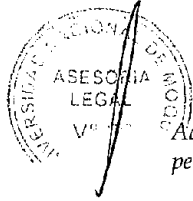
RESOLUCIÓN C.O. N° 137-2013-UNAM

Moquegua, 15 de abril del 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, la presente Resolución a Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia Administrativa y demás dependencias correspondientes con las formalidades de ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Arch..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alondes Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

